Crook County School District

Where Students Dream, Learn, and Succeed

Your Right to Ask About Teacher and Paraeducator Qualifications

Dear Crook County School District Parents and Guardians,

As part of receiving federal Title I, Part A funds, we want you to inform you about your rights to ask about the professional qualifications of your child's classroom teachers and paraprofessionals (also called instructional assistants, educational assistants, or teacher aides). A paraprofessional provides academic and other support for students under the direct supervision of a licensed teacher.

We are happy to share this information with you upon your request.

1. Whether your child's teacher:
   a. Has met Oregon's licensure requirements for the grade level and subject area they are teaching;
   b. Is teaching under an emergency or provisional status where normal requirements may have been waived; and
   c. Is teaching in the field of study in which they received certification.

2. Whether your child is supported by paraprofessionals, and if so, what qualifications they hold.

If you wish to request this information, please contact your child's school principal.

At Crook County School District, we are committed to the success of every student. We value your partnership and appreciate the trust you place in us to provide the best possible education for your child.

Sincerely,

Crook County School District

Crook County School District

Where Students Dream, Learn, and Succeed

Notificación a los padres/tutores - Título I, Parte A
Su derecho a preguntar sobre las Calificaciones de Maestros y Paraprofesionales

Estimados padres y tutores del Distrito Escolar del Condado de Crook,

Como parte de la recepción de fondos federales del Título I, Parte A, queremos que le informe sobre sus derechos para preguntar sobre las calificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales del salón de su hijo (también llamados asistentes de instrucción, asistentes educativos o asistentes de maestros). Un paraprofesional brinda apoyo académico y de otro tipo a los estudiantes bajo la supervisión directa de un maestro con licencia.

Nos complace compartir esta información con usted si lo solicita.

1. Ya sea que el maestro de su hijo:
a. Ha cumplido con los requisitos de licencia de Oregón para el nivel de grado y el área temática que están enseñando;
b. Está enseñando bajo un estado de emergencia o provisional donde se puede haber renunciado a los requisitos normales; y
c. Está enseñando en el campo de estudio en el que recibió la certificación.

2. Si su hijo cuenta con el apoyo de un paraprofesional y, de ser así, qué calificaciones tienen.

Si desea solicitar esta información, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

En el Distrito Escolar del Condado de Crook, estamos comprometidos con el éxito de cada estudiante. Valoramos su asociación y apreciamos la confianza que deposita en nosotros para brindar la mejor educación posible a su hijo.

Sinceramente,

Distrito Escolar del Condado de Crook